

**EX-2023-00094362- -UNC-ME#FP
ANEXO****Plan de Formación para Adscriptos/as****Asignatura: PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL****Año 2023****Funciones que desempeñarán:**

Participar en todas las actividades de la cátedra.

- Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
Participar de manera activa en todas las actividades de enseñanza aprendizaje de la Cátedra, realizar síntesis conceptuales de las clases teóricas, registro de avances de los distintos grupos en los trabajos prácticos según indicaciones de las Profesoras Asistentes.
- Participarán en las reuniones de cátedra que se prevén en el cronograma.
En las reuniones de cátedra se les irán asignando progresivamente distintas actividades a los/as adscriptos/as para facilitar su participación y sus propios procesos de aprendizaje. Podrán participar en las actividades de extensión y en las actividades extracurriculares, tales como el Foro de Psicología Organizacional, cursos de extensión universitaria u otra instancia que organizara la Cátedra.

Carga horaria semanal:

Se prevé una carga horaria mínima de 2 horas, en las cuales se sumarán a un grupo de prácticos o a colaborar en el espacio de clases teóricas.

Por otro lado, se sumarán de manera obligatoria a las reuniones de Cátedra previstas de dos horas a realizar quincenalmente.

Colaborarán en la toma de parciales y exámenes de la asignatura, como observadores supervisados por docentes de la cátedra.

Tendrán como actividades:

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción.
- Coordinar grupos de alumnos acompañando a la Profesora Asistente.

Tomarán un "caso" de los grupos de estudiantes en cuya coordinación participen,

**EX-2023-00094362- -UNC-ME#FP
ANEXO**

estudiarlo en profundidad y presentar conceptualizaciones articuladas al respecto conforme al programa y bibliografía de la materia.

- Asistir/colaborar en la coordinación de un espacio de trabajos prácticos con la docente a cargo. Se irán alternando entre sí por lo tanto no es pertinente anticipar el tema específico. Corresponden al desarrollo del programa a partir de junio.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

En esta asignatura elegirán un tema para presentar en las clases prácticas: observación, registro, entrevista, en contexto organizacional según directivas de las Profesoras Asistentes.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

Se integrarán en los Proyectos de Investigación acreditados en SECYT-UNC en los cuales los docentes de la Cátedra ejerzan la Dirección o Codirección de los mismos, según preferencias de quien curse la adscripción, previa entrevista con el responsable de la Dirección o Codirección. En la participación en los equipos de investigación, se integrarán como miembros del equipo de investigación realizando las diferentes tareas relacionadas: relevamientos bibliográficos, trabajos de campo, discusión de resultados, presentación de resultados en congresos y publicaciones.

Evaluaciones:

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

- a) Entregará síntesis de actividades realizadas.
- b) Entregará el trabajo de elaboración conceptual solicitado por el/la Profesor/a Titular y cuya temática será acordada entre éste/a y cada

**EX-2023-00094362- -UNC-ME#FP
ANEXO**

ayudante estudiante.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

El informe final constará de dos partes diferenciadas: a) Un informe de las actividades realizadas en los dos años de adscripción y b) un ensayo que puede asumir dos modalidades a elección: 1) Elaborar un ensayo personal acerca de las temáticas planteadas en las Unidades 7 y 8 de la materia, como un modo de contribuir al desarrollo curricular. 2) Elaborar un análisis crítico de una corriente de intervención o de una técnica de intervención en organizaciones. El trabajo no puede constituir una mera reseña bibliográfica, sino que debe incluir un análisis crítico respecto a la corriente o técnica de intervención.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- *Promover la formación del/la adscripto/a.*
- *Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.*
- *Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.*
- *Visar los informes anual y final del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os adscriptas/os establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/la adscripto.*
- *Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.*



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: PF 2023 Adscripciones Organizacional

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.